

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 272/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Cruz Carriero Villanueva, contra don Julio Calvete Menéndez y doña María Ángeles Álvarez Rodríguez, en el cual, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 29 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 29 de enero de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0272/97, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—En el conjunto residencial «Playa Alta», al sitio de Isla Canela, en el término municipal de Ayamonte, número 21, apartamento número 6, tipo F, del bloque número 2. Tiene acceso directo desde la acera peatonal del bloque, por la planta baja, y tiene una superficie constituida, incluso zonas comunes del bloque de 75,17 metros cuadrados más

21,91 metros cuadrados de terraza. Consta de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 853, libro 214, folio 49, finca número 9.542. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—52.177.

AYAMONTE

Edicto

Doña Adulfa María Medina Gutiérrez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 356/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Transbella, Sociedad Limitada», don Juan Valentín Santana Ramírez, don Fabián Santana Ramírez y don Francisco Santana Ramírez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 35.375.000 peseta, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bienes objeto de la subasta

Cabeza tractora marca «Mercedes Benz», modelo 1944, matrícula H-9446-K, fecha matriculación 21 de febrero de 1989. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Cabeza tractora marca «Volvo», modelo F-12 Intercooler, matrícula H-1386-L, fecha matriculación 10 de abril de 1989. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de labor de secano, al sitio Eras de Carballo y la Marisma. Inscrita al tomo 484, libro 108 de Lepe, al folio 244, con el número 5.906. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Rústica.—Indivisible, suerte de tierra al sitio conocido por Eras de Carballo, en término municipal de Lepe. Inscrita al tomo 888, libro 285 de Lepe, al folio 183 vuelto, con el número 17.233. Valorada en 10.275.000 pesetas.

Rústica.—Indivisible, suerte de tierra de secano, a los sitios conocidos por Tejita y Marruza, en término municipal de Lepe. Inscrita al tomo 888, libro 285 de Lepe, al folio 195, con el número 17.239. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Camión, marca «Barreiros», modelo 4220 normal, matrícula H-8284-B, fecha de matriculación 2 de mayo de 1975. Valorado en 100.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 17 de septiembre de 1998.—La Juez, Adulfa María Medina Gutiérrez.—52.175.

AYAMONTE

Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 146/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Enrique Fernández Ortega, doña Carmen Aguilera Rodríguez, doña Rafaela Aguilera Rodríguez y don Fernando Fernández Tabares, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.650.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a los deudores.

Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana número 14, en la urbanización «Urbasur», de Isla Cristina, vivienda unifamiliar con una superficie de 60 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 928, libro 185 de Isla Cristina y la Redondela, folio 100, finca número 11.437, valorada en 4.700.000 pesetas.